



Trayectoria “no choca” con elección por voto: Esquivel

REDACCIÓN

CIUDAD DE MÉXICO

La ministra Yasmín Esquivel sostuvo que “la carrera judicial no choca con la legitimidad social y la elección por voto popular de jueces y magistrados”, ya que se creará un comité de evaluación en cada poder que analizará cuidadosamente la carrera de los aspirantes a juzgadores.

Defendió que, además, la reforma judicial prevé la equidad de género, pues actualmente los poderes Ejecutivo y Legislativo tienen paridad en todos los cargos, pero el Judicial no. “Las mujeres apenas llegamos a 25 por ciento en la titularidad de jueces”, señaló en entrevista con Pedro Gamboa en MILENIO Tv.

“Este comité de evaluación analizará la carrera judicial de aquellos abogados que se han preparado y dedicado años de su

vida a este ejercicio, que han llevado a cabo cursos de maestrías, doctorados y especializaciones; entonces, todo eso lo tomará en cuenta este órgano”.

Reiteró que la reforma judicial, aprobada la madrugada de ayer, respeta los derechos de los 55 mil trabajadores del ramo y destacó que los jueces que decidan no postularse o pierdan la elección serán liquidados con tres meses más 20 días de salario por año laborado.

Luego de que junto con las ministras Loretta Ortiz y Lenia Baires manifestó su rechazo al paro en la Corte, Esquivel dijo que únicamente señalaron lo que dice el artículo 109 de la Constitución y la Ley Orgánica del Poder Judicial sobre la destitución o inhabilitación para desempeñar cualquier cargo a los ministros

que incurran en actos u omisiones que redunden en perjuicio del interés público.

“En caso de que el juicio político llegara a presentarse será la Cámara de Diputados la que determine si hay lugar a la procedencia por estas conductas de suspender actividades en el más alto tribunal del país”.

La ministra destacó que hay 200 asuntos listados en la Primera y Segunda salas de la Corte y más de 28 en el pleno. “El paro es una situación inédita; lo que señalamos es únicamente lo que dice la Constitución en su artículo 109”, resaltó Esquivel.

Asegura que se respetarán los derechos de 55 mil trabajadores del ramo